

EB46.R17 Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre el Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud,

1. AGRADECE los donativos hechos al Fondo, por los que el Director General ha expresado ya a los donantes el reconocimiento de la Organización;
2. SEÑALA a la atención de los Miembros las posibilidades que el Fondo les ofrece para la ejecución de nuevos proyectos sanitarios, en particular cuando se trata de actividades que exigen una cooperación internacional; y
3. PIDE al Director General que comunique a los Miembros de la OMS la presente resolución, acompañada de su informe al Consejo Ejecutivo, y que haga constar muy particularmente el agradecimiento del Consejo por los donativos recibidos.